

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2.016**

En Santa Cruz de Mudela siendo las trece horas y 40 minutos del día catorce de diciembre de dos mil dieciséis, se reúnen en el salón de la Casa de Cultura de forma provisional por las obras que están acometiendo en el Edificio del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Esther Chico Rodero, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Caballero Castro, D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Honrado Sánchez, D<sup>a</sup>. Gema M<sup>a</sup> García Mayordomo, D. Álvaro Gracia Fernández, D. Ángel Dotor Sánchez, D. Francisco Poveda Delgado, D. Alberto Gracia Dotor, D<sup>a</sup>. Virtudes Gómez de la Rubia y D<sup>a</sup> Cristina Di Antonio Bellón**, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria urgente, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Mariano Chicharro Muela**.

Asiste el Sr. Interventor **D. Gabriel Prada Prada** y la Sra. Secretaria de la Corporación **Dña. Asunción Serra Tomás** y se inicia la sesión existiendo quórum suficiente para ello.

**Primero.- Aprobación de la urgencia:**

Explica el Sr. Alcalde que la urgencia viene dada porque mañana cumple la convocatoria de subvenciones a la Biblioteca y tiene que mandarse la documentación.

Interviene el Sr. Poveda para decir que él está de acuerdo con la subida del nivel pero no que se haga en este acto ya que no considera justificada la urgencia puesto que en la convocatoria los requisitos que hay que cumplir son para el año 2016 de enero a diciembre, y evidentemente hasta hoy el nivel del CD es el 14, por lo que dudo mucho que la subvención sea concedida ya que en cualquier caso al mandar el contrato y las nóminas eso quedará patente. Por lo tanto opina el Sr. Poveda que hoy lo que debería hacerse es la aprobación inicial y luego tramitar el expediente.

El Alcalde opina que aprobando el nivel 16 cumplimos con todos los requisitos de la convocatoria de subvención.

La concejal Sra. García dice que en los años en los que se convocaban subvenciones para bibliotecas, se venía certificando que la bibliotecaria tenía nivel 16 cuando en realidad tenía nivel 14 y ya se explicó cual era la urgencia, porque ahora ya no se quiere certificar eso, pero a la vista de los informes desfavorables de la Secretaria y del interventor y de la postura del concejal Sr. Poveda, estamos de acuerdo en que se convoque a la Mesa General de Negociación. A continuación la Sra. García da lectura a un escrito del que entrega copia a la secretaria para constancia literal en el acta y que viene firmado por los tres concejales del grupo socialista:

*“El Partido Socialista municipal tiene que decir respecto a los informes tanto por parte de secretaria como de intervención, que no entendemos por qué se emiten dichos informes una vez que en la propia Comisión de Hacienda no se tuvo ninguna negativa al respecto, ya que*

además hablamos de subir la categoría profesional para poder solicitar las subvenciones, nunca la masa salarial.

Además creemos que en esa evaluación de la que se habla sobre responsabilidad profesional, esta más que demostrada.

Por otro lado decir que no es la primera vez que se ha hecho una subida de este tipo y que en esos casos nunca se ha obstaculizado, ni se han necesitado tantos procesos para llevarlo a cabo. Ya que creemos que es competencia del pleno aprobarlo.

Efectivamente no tenemos RPT y por ello solicitamos que se quede aprobado mientras se aprueba dicha RPT, en la cual ya todos los trabajadores estarán en igual condiciones.

De no llegar a un acuerdo en este Pleno, solicitamos:

Se fije en este momento la fecha de la Mesa General de Negociación, para de una vez por todas cerrar esta situación de mal estar y regularizar una vez por toda esta situación”.

La concejal de IU-Ganemos interviene para decir que subir siempre es bueno y que ello se debería hacer mediante una RPT que garantice la transparencia, la igualdad y todo lo que se tenga que garantizar, añadiendo que IU presentó una RPT hecha por los sindicatos a coste cero y que no se quiso ni tramitar. Encargando más tarde el alcalde otra RPT a una empresa privada que costó un dinero, considerando que en cualquier caso el que no haya hoy RPT es una falta de trabajo del equipo de gobierno. Pero pese a todo ello IU va a votar afirmativamente a la urgencia.

Sometida la urgencia a votación es **aprobada por mayoría absoluta** de diez votos a favor de los cuatro concejales del PP, tres del PSOE, dos de PVISCM y uno de IU-Ganemos, y un voto en contra del concejal de PVISCM Sr. Poveda.

<p><b>Segundo.- Aprobación si procede de asignación de nuevo complemento de destino al puesto de Directora de la Biblioteca Municipal (del nivel 14 al 16), y reducción del Complemento específico en la misma cantidad que se incremente con el nuevo nivel</b></p>
--

Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda celebrada el día 12.12.16:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Patrimonio, acuerda por mayoría absoluta de 7 votos a favor, correspondientes a los 3 concejales del PP, 2 de los concejales del PSOE, 1 del concejal de la PVISCM, Sr. Gracia y uno de IU-ganemos y con 1 abstención emitida por el concejal de la PVISCM Sr. Poveda:

- Dictaminar favorablemente la subida de Complemento de Nivel de la Bibliotecaria municipal del 14 al 16, con la reducción del Complemento Específico en idéntica cuantía que se incremente el de Destino”

Tiene la palabra el portavoz de PVISCM para decir que está de acuerdo con la subida del nivel, pero esto no garantiza que se conceda la subvención, si bien si se consolida el nivel, creando con ello un agravio comparativo con el resto de los trabajadores, un precedente por el

que ya cada uno de forma individual podrá pedir distintas cosas y no se podrá dar un trato desigual.

El concejal Gracia Fernández considera que no hay un motivo más justificado para subir el nivel de un CD, que el de solicitar una subvención.

El Sr. Gracia Dotor pregunta a la Secretaria que pasaría si la bibliotecaria denunciara el nivel 16 que se venía certificando y le contesta la secretaria que ni idea, que eso lo decide un juez, y la forma de saberlo es denunciando.

El Alcalde interviene para decir que aquí hay dos situaciones:

1.- Subir el nivel hoy y pedir la subvención.

2.- Considerar que se ha venido produciendo un error en las nóminas ya que según las certificaciones emitidas hace años por la Sra. Secretaria, la bibliotecaria tenía un nivel 16 , aunque se le pagaba un nivel 14.

Interviene la Secretaria para explicar que no hay ningún error en las nóminas, ya que se le viene pagando correctamente el nivel 14 porque es el que tiene, hasta que el pleno apruebe otro nivel, cosa que hasta la fecha no se ha producido. Y vuelve a explicar que “el error” se produce en los certificados que ella como Secretaria firmó antes del 2012, en los que se hacía constar que tenía la bibliotecaria un nivel 16, volviendo a asumir la culpa por ser ella quien firma, aunque no quien los redactaba, ya que ella ha venido como no puede ser de otra manera, firmando los documentos que con la plena confianza puesta en los empleados que se los preparan, le ponen a firma, siendo imposible que los lea todos, y en el caso de estas subvenciones, las convocatorias eran anuales, pero acogidas a unas bases aprobadas “no se que año”, y que en muchos casos leen detenidamente los departamentos que preparan la documentación, y ella lee con menos detenimiento.

Interviene el concejal Sr. Gracia Dotor para increpar a la Secretaria por no leer detenidamente todas las bases de las convocatorias de subvenciones y firmar lo que le preparan sin haber comprobado lo que se pone en los certificados, y añade que al igual que a cualquier trabajador como el que mas y el que menos lo son los miembros del pleno, se deberían pedir responsabilidades y abrir el correspondiente expediente disciplinario a la Secretaria, contestando la Secretaria que no todos los miembros del pleno son trabajadores en el sentido estricto, son políticos y que si lo consideran oportuno, procedan a abrirle un expediente disciplinario por haber firmado certificados en los que aparecía el complemento de destino de la bibliotecaria con nivel 16 en vez de 14 y añadiendo que lo que le parece muy fuerte es que para defender los intereses económicos de un trabajador, se tenga que echar por tierra la profesionalidad de otro trabajador como es ella, en especial por parte de la concejal del PSOE Sra. García Maryomo y del concejal del PVISCM Sr. Gracia Dotor.

El Alcalde molesto porque la Secretaria ha dicho que los políticos no son trabajadores, interviene para decir que todos los concejales son trabajadores y que trabajan más que muchos funcionarios y sin cobrar. Insistiendo la Secretaria que trabajadores en el sentido del estatuto de los trabajadores, no lo son, entre otras cosas a los trabajadores los políticos le pueden abrir un expediente disciplinario y no al contrario, añadiendo el Alcalde que a ellos en

lugar de expediente les llevan a la fiscalía, contestando la Secretaria que los trabajadores están expuestos a ambas cosas, expediente y fiscalía.

El Pleno Corporativo con los Informes desfavorables de la Intervención y Secretaria municipales, acuerda por **mayoría absoluta** de diez votos a favor diez votos a favor de los cuatro concejales del PP, tres del PSOE , dos de PVISCM y uno de IU-Ganemos, y un voto en contra del concejal de PVISCM Sr. Poveda:

- La subida al nivel 16 del complemento de destino de la bibliotecaria para poder acceder a la subvención convocada por la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha, con la reducción del Complemento Específico en idéntica cuantía que se incrementa el de Destino

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las catorce horas y diez minutos , el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico.



DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutario por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha, Conforme y cúmplase,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Mariano Chicharro Muela

